1-004-0041434735-000000

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

POLIZA PARA EL SEGURO DE MOTOVEHÍCULOS

Emitida en Rosario, a los 04 días del mes de Enero de 2024

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	Desde las 12 Hs. del	Hasta las 12 Hs. del	CONCEPTO	Movimiento	N° de Socio	N° Referencia
41.434.735	04-01-2024	04-04-2024	EMISION DE POLIZA	000	2319435	41.434.735
			Período: 91 DIAS	Cantidad de cuotas:	POLIZA PAGO CONTADO	

INFORMACION DEL TOMADOR Y ASEGURADO

Tomador: ZENON, JORGE MARTIN
BARRIO 18 VDAS 0, D12
3443 LAVALLE-CTS

CUIT / CUIL / DNI: 37063952
Condición de IVA: CONSUMIDOR FINAL
Ingresos Brutos: EXENTO
Sellado Pcial.: 100% CTS

Asegurado: ZENON, JORGE MARTIN
BARRIO 18 VDAS 0, D12
3443 LAVALLE-CTS

Nro. Expediente: 1.350.995

LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales (en adelante "el Asegurador") bajo las Condiciones Particulares y Generales anexas a la presente póliza, las que han sido convenidas para ser ejecutadas de buena fe y de conformidad con la Solicitud de Seguro presentada por el Asegurado, la que se declara parte integrante de este contrato, asegura el (los) vehículo (s) que se describe (n) a continuación:

INFORMACION DEL RIESGO	
LOCALIDAD DE RIESGO	LAVALLE-CTS
TIPO DE VEHICULO	MOTOCICLETA
USO DEL VEHICULO	PARTICULAR
TIPO DE CARROCERIA	
MARCA COMPLETA	HONDA XR 150 L
AÑO	2018
PATENTE	A089OXF
NUMERO DE MOTOR	KD07E2357106
NUMERO DE CHASIS	8CHKD0900JP010650
N° de R.U.T.A. Transportista	
N° de R.U.T.A. Vehículo	
TONELADAS / EJES	
CARGAS PELIGROSAS	
RASTREO	
GNC	
IMPLEMENTOS REMOLCADOS	

PLAN DE COBERTURA		ARRANQUE L2
RIESGOS CUBIERTOS	SUMAS ASEGURADAS	A. AUT. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 88.000.000	
LIMITACION RC EN AERODROMOS Y AEROPUERTOS	$ 39.000.000	
a) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 13.000.000	
b) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS NO TRANSPORTADOS	$ 13.000.000	
c) DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS	$ 13.000.000	
LIMITACION DE RC EN CAMPOS PETROLIFEROS	$ 39.000.000	
a) LESIONES Y/O MUERTE EN TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 13.000.000	
b) LESIONES Y/O MUERTE EN TERCEROS NO TRANSPORTADOS	$ 13.000.000	
c) DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS	$ 13.000.000	

(5)

CLAUSULAS ADICIONALES (2)	CONDICIONES GENERALES (2)
CA-RC2.1 CA-RC5.1 CA-RC5.2 CO-EX2.1	CA-C014.1 CA-C06.1 CG-C010.1 CG-C011.1 CG-C012.1 CG-C013.1 CG-C014.1 CG-C015.1 CG-C016.1 CG-C017.1 CG-C018.1 CG-C02.2 CG-C04.1 CG-C05.1 CG-C06.2 CG-C07.1 CG-C08.1 CG-C09.1 CG-RC1.1 CG-RC2.1 CG-RC3.1 CG-RC4.1 CG-RC5.1 SO-RC6.1

*** Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gov.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar**

NOTAS SEGÚN CLÁUSULAS

---

(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hoja considerada parte integrante del frente de poliza.

PRIMA:	4.788,55	Imp. y Tasas:	105,35	(*) IVA s/R. Financ.:	0,00
		IVA: 21.00%	1.005,60	PREMIO:	5.971,33
Recargo Financiero:	0,00	IVA:	0,00	C.S. art. 11b.:	383,00
		Sell. Pcial.:	71,83	**PREMIO FINAL:**	6.354,33
Subtotal:	4.788,55	Perc. I/B:	0,00	Moneda de emisión:	PESOS

T.E.A.:29,98%

Agencia: 402
ACOSTA, OFELIA ADRIANA
CNEL P MARTINEZ 756
3445 SANTA LUCIA-CTS (CORRIENTES)
Matrícula: 78275
Email: oacosta@lasegunda.com.ar
Teléfono: 03777480252

Zona: 6
ZONA CORRIENTES
DR M MORENO 1340
3400 CORRIENTES-CTS (CORRIENTES)
Matrícula:

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automótores

Sr. Mario Castellini
Gerente General

www.lasegunda.com.ar

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.
(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N° 36.100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532).Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar. A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

AEWEBPOLDIAE02902949-040124184620

FPM004-D251022

(1) Continuación Nomina de riesgos cubiertos

RIESGOS CUBIERTOS	SUMAS ASEGURADAS	A. AUT. %

PLAN DE PAGO DE LA POLIZA FACTURA

Fecha 1° Vto	Fecha 2° Vto	Nro Recibo	Cuota	Importe $	Estado	Fecha de Pago
04/01/2024	29/01/2024	44004143473500001	1	6.354,33	PENDIENTE	

Total 1 Cuota : $ 6.354,33

Saldo Pendiente al : 04/01/2024 $ 6.354,33

LA SEGUNDA
Coop. Ltda. de Seguros Generales

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas) - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

MERCOSUL / MERCOSUR

CERTIFICADO DE APÓLICE ÚNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDADE CIVIL DO PROPRIETÁRIO E/OU CONDUTOR DE VEÍCULOS DE PASSEIO OU DE ALUGUEL NÃOMATRICULADOS NO PAÍS DE INGRESSO EM VIAGEM INTERNACIONAL. DANOS CAUSADOS A PESSOAS OU OBJETOS NÃO TRANSPORTADOS.

CERTIFICADO DE POLIZA UNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL PROPIETARIO Y/O CONDUCTOR DE VEHICULOS DE PASEO O DE ALQUILER NO MATRICULADOS EN EL PAIS DE INGRESO EN VIAJE INTERNACIONAL, DAÑOS CAUSADOS A PERSONAS O COSAS NO TRANSPORTADAS.

Seguradora / Aseguradora	País / País
LA SEGUNDA COOP. LTDA. DE SEGUROS GENERALES	ARGENTINA

Segurado / Asegurado	Apólice N° / Póliza N°	Certificado N° / Certificado N°
ZENON, JORGE MARTIN	41434735	41434735

Endereço / Dirección	Vigência / Validez
BARRIO 18 VDAS 0, D12 3443 LAVALLE-CTS	04-01-2024 / 04-04-2024

Marca - Modelo - Ano / Marca - Modelo - Año	Motor - Chassi / Motor - Chasis	Placa / Matrícula
HONDA XR 150 L 2018	KD07E2357106 8CHKD0900JP010650	A089OXF

Certifica que o veículo cujos dados enumeran-se anteriormente, está amparado no risco de responsabilidade civil, segundo os valores e condições estabelecidas na Resolução do Grupo Mercado Comum para os países integrantes do Mercosul.

Certifica que el vehículo, cuyos datos se enumeran anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil, conforme a los montos y condiciones establecidas en la Resolución del Grupo Mercado Común a los países integrantes del Mercosur.

Esta cobertura compreende os seguintes países:
Esta cobertura comprende a los siguientes países:

CHILE	BRASIL	BOLIVIA	PARAGUAY	URUGUAY	PERU

Cidade / Ciudad	Data / Fecha		
ROSARIO	04-01-2024	Sr. Mario Castellini Gerente General	ACOSTA, OFELIA ADRIANA CNEL P MARTINEZ 756 3445 SANTA LUCIA-CTS (CORRIENTES)

---

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Brig. Juan Manuel de Rosas 957
Rosario - Santa Fe - Argentina
www.lasegunda.com.ar Tel:(+54-341) 4201000

Asegurado: ZENON, JORGE MARTIN
N°de Póliza: 41434735 **N° de Endoso:** 0
Vigencia: DESDE 04-01-2024 HASTA 04-04-2024
Plan: PLAN ARRANQUE L2
Tipo de vehículo: MOTOCICLETA
Marca Año: HONDA XR 150 L
Patente: A089OXF
Motor: KD07E2357106 **Agencia:** G402
Chasis: 8CHKD0900JP010650

POLIZA BASICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, Art 68 ley 24.449 (MUERTE, INCAPACIDAD, LESIONES Y OBLIGACION LEGAL AUTONOMA)

(Reglamento de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

NOTA: La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia de la póliza básica del seguro obligatorio de responsabilidad civil, Art 68 ley 24.449 (muerte, incapacidad, lesiones y obligación legal autónoma). Conforme el artículo 2°. de la Disposición N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

Sr. Mario Castellini
Gerente General

IMPORTANCIAS SEGURADOS E LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDADE POR VEICULO E EVENTO
SUMAS ASEGURADAS Y LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDAD POR VEHICULO Y EVENTO

DANOS A TERCEIROS NAO TRANSPORTADOS
DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS

Morte e/ou danos pessoais:
Muerte y/o daños personales:

Por pessoa / Por persona:	U$S 60.000,00	Límite Máximo por evento:	U$S 240.000,00

Danos Materiais:
Daños Materiales:

Por terceiro / Por tercero:	U$S 40.000,00	Límite Máximo por evento:	U$S 60.000,00

ENDEREÇOS DAS SEGURADORAS REPRESENTANTES:
DIRECCIONES DE ASEGURADORAS REPRESENTANTES:

País	País	País
CHILE	**BRASIL**	**BOLIVIA**
Nome/Nombre	Nome/Nombre	Nome/Nombre
CIA. DE SEGUROS GENERALES CONSORCIO NACIONAL	PORTO SEGURO COMPANHIA DE SEGUROS GERAIS	CREDINFORM INTERNATIONAL S.A. DE SEGUROS
Endereço/Domicilio	Endereço/Domicilio	Endereço/Domicilio
El Bosque Sur 130 p6 Los Condes Santiago Chile. TE:6002213000.Desde el extranjero (+562)28873303 E-mail: terceros.siniestrosvehiculos@consorcio.cl	Av. Rio Branco 1489 - Sao Paulo - TE: +55 11 3368-5874	Potosí 1220 (esq. Ayacucho) - La Paz - TE: (591 2)2315566

País	País	País
PARAGUAY	**URUGUAY**	**PERU**
Nome/Nombre	Nome/Nombre	Nome/Nombre
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	SURCO SEGUROS	EL PACIFICO - PERUANO SUIZA CIA. SEGUROS Y REAS.
Endereço/Domicilio	Endereço/Domicilio	Endereço/Domicilio
Avda. Mcal. López esq. Guillermo Saraví, Asunción. TE: (+595) 21 689 1000 - TE: 0800 11 85 85	Bv. Artigas 1388 - Montevideo - TE:(598) 2709 0089	Av. Juan de Arona 830, San Isidro - LIMA - TE: (511)5184000

NOTA: Dicho certificado deberá ser de 21 cm. con hasta DIEZ (10%) de error permisible (mitad de hoja de papel formato A4). También podrá encontrarse disponible por medios electrónicos a efectos de comprobar la contratación del seguro. El comprobante deberá encontrarse redactado en ambos idiomas y conforme el modelo adjunto.

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Marca: HONDA XR 150 L
Patente: A089OXF

Clave Banelco: 004001350995 Clave Link: 381004001350995

Expediente	Cia.	Ramo	Póliza	Movimiento	Cuota
1.350.995	317	180	41.434.735	000	01/01

1° Vencimiento	2° Vencimiento	Iva s/Rec.Fin.(*1)	Importe
04/01/2024		$0,00	$6.354,33

Tomador	Agencia
ZENON, JORGE MARTIN BARRIO 18 VDAS 0 3443 LAVALLE-CTS	ACOSTA, OFELIA ADRIANA CNEL P MARTINEZ 756 3445 SANTA LUCIA-CTS

Para control de autoridad competente PAGO POR DEBITO AUTOMATICO
COBERTURA HASTA 04/04/2024 (*1) Dto.692/98 Asegurado

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Marca: HONDA XR 150 L
Patente: A089OXF

Cia.	Ramo	Póliza	Mov.	Cuota
317	180	41.434.735	000	01/01

1° Vencimiento	2° Vencimiento	Importe
04/01/2024	29/01/2024	$6.354,33

PAGO POR DEBITO AUTOMATICO

Tomador
ZENON, JORGE MARTIN BARRIO 18 VDAS 0 3443 LAVALLE-CTS
Agencia
402 ACOSTA, OFELIA ADRIANA

317-004-41434735-000-01-290124-000635433-01350995-001-0
Fecha Emisión:04/01/2024 004/01350995/000/4400414347350000001 Entidad Cobradora

RE1COO

Medios habilitados de cobranza: pólizas en Pesos

Recaudación en Ventanilla: Banco de Córdoba, Banco de La Pampa, Santa Fe Servicios, ProvinciaNet, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Pago Fácil.

Internet: pagomiscuentas.com, pagoslink.com.ar, app NetVos con Mercado Pago

Débito Automático: AgroNación, American Express, BBPS, Cabal, COYSPU, Crediclub, Diners, Elebar, Favacard, Galicia Rural, Mastercard, Marcos Juarez, Naranja, Nativa, Nevada, Patagonia 365, TDF, Tarjeta del Centro, Visa, CBU Bancario.

En nuestras Agencias: Sistema de recaudación de LA SEGUNDA homologado por la S.S.N.

Medios habilitados de cobranza: pólizas en moneda extranjera

Débito Automático o en nuestras Agencias.

Medios habilitados de cobranza: pólizas de Riesgos Agrícolas

Posnet: AgroNación, Galicia Rural, AgroCabal, Visa Agro, Procampo y en nuestras agencias.

La cancelación del presente recibo sólo tendrá validez si se encuentra intervenido por cualquiera de los medios habilitados enumerados precedentemente.